

TÍTULO:

APROXIMACIÓN TEÓRICA AL FENÓMENO DE LA MONOPARENTALIDAD

AUTORES

Beatriz Leal Freire.

Trabajadora Social del Ayuntamiento de A Coruña.

E-mail: b.leal@aytolacoruna.es

María Martínez Rodríguez.

Trabajadora Social.

Ana Belén Méndez Fernández.

Profesora titular de E. U del área de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Universidad de Vigo, Campus de Ourense.

PALABRAS CLAVE: familia, familias monoparentales, estrategias, compatibilización.

KEY WORDS: family, single parent families, estrategias, harmonitation.

RESUMEN

En este artículo se realiza una revisión bibliográfica sobre el fenómeno de la monoparentalidad para elaborar una aproximación teórica al mencionado fenómeno así como un análisis de la monoparentalidad en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Se revisa primero la definición de familia así como las diversas tipologías de familias reconocidas en los manuales especializados en la materia, teniendo presente también la normativa relacionada. Se profundiza en el fenómeno de la monoparentalidad ya que este fenómeno se asocia a colectivos en situación de riesgo de pobreza y se trata además de un fenómeno feminizado. Se ahondará en la problemática concreta de este tipo de familias, su peso específico (datos

cuantitativos) así como se incluirá una interesante bibliografía de obligada consulta al hacer mención a la monoparentalidad.

ABSTRACTS

In this report it is made a bibliographic review about single parent families phenomenon to do a theoretic approach about , as well as an analysis about a single parent families in Galicia.

First it is analysed the family concept and the different classifications of families that appears in specialised manuals. We make a profound study of single parent families because this phenomenon is associated to collectives in risk of poverty and basically it is composed of women. It is going to study the specific problems of this kind of families, descriptive analyse and an interesting bibliography about this phenomenon is included.

En las dos últimas décadas está aumentando el número de familias monoparentales en la sociedad. La gran mayoría de estas familias están compuestas por una mujer con menores a su cargo.

Las causas de este fenómeno se relacionan con diversos factores como la aparición del divorcio, que aparece recogido en el Código Civil de 1981; la incorporación cada vez mayor y en aumento de las mujeres al mercado de trabajo que les proporcionan ingresos propios; y el cambio de los valores en la sociedad, con la importancia que adquiere la independencia femenina y el empoderamiento de las mujeres, entre otros.

Según la bibliografía consultada se asocian dos tipos de problemáticas con las familias monomarentales:

- La de ser mujer y tener hijos a cargo, por lo que existe la dificultad de la conciliación de la vida familiar y laboral. En esto en general no se diferencian las mujeres casadas de las que están solas con hijos a su cargo.
- La problemática específica de su situación. Además de lo anterior tienen unas características propias que dificultan en mayor medida esta

conciliación familia/trabajo además de otros aspectos sociales y familiares que las condicionan.

Es importante señalar que en el I Plan Galego de Inclusión Social 2001-2005 se incluye a los hogares monoparentales como un colectivo de aumento de pobreza y en situación de riesgo social.

Por todo lo anterior reseñado (el aumento de la prevalencia, el riesgo de pobreza y su problemática asociada) se hace necesario la realización de estudios en profundidad sobre este colectivo en situación de riesgo social para analizar cuáles son los factores que inciden en ese riesgo social y cuáles constituyen las necesidades específicas de este colectivo, así como ver si en la práctica las políticas sociales familiares que se desarrollan están cumpliendo su finalidad.

ANALIZANDO: LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN BÁSICA

La Ley Gallega de familia la define como “el conjunto de personas unidas por vínculos de matrimonio o parentesco, o las unidades de convivencia cuando constituyan núcleos estables de vida en común”. La Constitución Española no da una definición de familia pero sí establece en su artículo 39 la protección especial que merece la familia.

El concepto de familia varía también de unos contextos a otros en función de factores culturales, socioeconómicos o costumbres. Por ello su concepto también ha variado a lo largo de la historia.

Las funciones de la familia han ido variando con el paso del tiempo pero su papel fundamental que la constituye como unidad social básica no ha cambiado. Han cambiado principalmente los procesos de formación de la familia y los modelos de familia.

La familia es pues una institución social básica, pero es una institución dinámica, cambiante y que se adapta a las transformaciones sociales globales. A lo largo del tiempo se ha pasado del modelo de familia extensa (varias generaciones conviviendo) al modelo de familia nuclear (una o dos

generaciones) como modelo primordial de familia o más habitual. Sea cual sea el enfoque, se coincide en que la familia es un importante agente socializador.

Existen una gran cantidad de clasificaciones de familias, pero en general todas recogen los diversos tipos de familia existentes. Una de ellas es la que establece para la sociedad actual seis tipos básicos de familia:

- Familia extensa: hogar con varias generaciones. Este tipo de familias en la actualidad ya no son el modelo preponderante, sin embargo hay que destacar que aunque hoy las distintas generaciones no convivan si mantienen unos vínculos especiales de relación.
- Familia nuclear: Modelo de familia más habitual en la sociedad actual. Pueden ser de tipo biológico (padres con hijos) y sociales (parejas consensuales; por adopción...).
- Familias monoparentales: Un padre o madre con hijo/s menor/es de 18 años. Está aumentando el número de este tipo de familias. Se pueden establecer tres tipos:
 - Por aspectos ligados al estado civil. Se habla entonces de madres solteras, separadas o viudas. También hay hombres pero el fenómeno de la monoparentalidad es prácticamente femenino.
 - Por aspectos ligados al ordenamiento jurídico. Por ejemplo las adopciones realizadas por solteras. Aunque son casos de escasa relevancia por su baja incidencia.
 - Por aspectos ligados a determinadas situaciones sociales. Se produce una situación de monoparentalidad transitoria o temporal. Por ejemplo cuando uno de los miembros de la pareja está en la cárcel o por motivos de trabajo pasa largas temporadas fuera del hogar familiar (por ejemplo los marineros).
- Reconstruidas o reorganizadas: Serían las formadas por parejas que se casan en segundas nupcias y ya tienen hijos de relaciones anteriores.
- Cohabitación. Parejas sin vínculos matrimoniales: Uniones de hecho. Varias razones pueden llevar a formar este tipo de familias: imposibilidad de casarse, razones ideológicas de rechazo del matrimonio, entre otras.

- Matrimonios de conveniencia.

A veces se ha utilizado el término hogar como sinónimo de familia, pero esto no es correcto. El hogar se refiere a residencia compartida o como dice Roussel *“es la unidad elemental de solidaridad cotidiana expresada a través de la permanente cohabitación de sus miembros”*.

La diferencia fundamental entre la familia y el hogar es que mientras la familia tiene que estar formada por un mínimo de dos personas, el hogar puede estar constituido por una persona sola. Además existen hogares sin familia como son los hogares unipersonales y los formados por personas sin parentesco y, otros en los que la familia es simplemente un subconjunto del hogar. En el hogar lo fundamental es la vida en común, como forma de organización económica elemental.

A modo de resumen y conclusión se pueden señalar varias características de la familia actual española:

- Es una familia fundamentalmente de tipo nuclear, aunque ya se ha expuesto que aparecen nuevos modelos familiares que van en aumento.
- El matrimonio sigue siendo la forma habitual de legitimación de la familia. Aunque la tasa de nupcialidad está en descenso debido, entre otros motivos, a que las actitudes ante el matrimonio como institución están cambiando.
- Poca diferencia de roles. Las relaciones son de una mayor comunicación y entendimiento. Las mujeres se incorporan al mundo laboral convirtiéndose también ellas en proveedoras.
- Estatus cambiante de la mujer. Relacionada con la anterior. Tienen una mayor independencia y autonomía.
- En la actualidad poco han cambiado las funciones de la familia que siguen siendo de reproducción y socializadora pero también tienen una clara función sexual y de soporte emocional de sus miembros.
- Menor tamaño de las familias debido al control de la natalidad (disminución de la tasa de natalidad y por tanto de la población infantil).

- LAS FAMILIAS MONOPARENTALES.

Como se señala en el libro “Las familias monoparentales en España” de FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. Y TOBÍO SOLER, C. (1999) los cambios sociales, políticos, económicos y culturales que se están produciendo en la sociedad actual configuran nuevas formas de vida y de relación que afectan tanto a los individuos como a las políticas sociales orientadas a paliar las desigualdades que se generan. La estructura y la organización familiar así como la forma de afrontar los problemas de la vida diaria también están influidos por estos cambios.

En estos momentos la familia nuclear con hijos a cargo continúa siendo la forma familiar más habitual, sin embargo empiezan a aparecer otras formas de importancia relativa que presentan implicaciones relevantes para las políticas sociales orientadas a la familia. Conviene tener presente que la monoparentalidad no es un hecho o un fenómeno sociodemográfico nuevo. A lo largo de la historia ha habido viudos y viudas con sus hijos pequeños, madres solteras, situaciones transitorias de monoparentalidad pero que podían prolongarse durante años (en el caso del emigrante).

Este modelo de familia, denominada monoparental es la familia formada por un solo cónyuge, que no vive en pareja pero puede o no vivir con otras personas, y con hijos a cargo, que por sus peculiares características plantean necesidades diferenciadas.

En esta definición de familia se establecen los dos aspectos principales que constituyen esa situación: el hecho de que hay un único progenitor y la carga o la dependencia de los hijos.

Hay que diferenciar varios conceptos muy similares para que no den lugar a confusiones: el hogar monoparental y la familia monoparental que se definen de la siguiente manera:

- familia monoparental (o núcleo monoparental): núcleo familiar básico formado por un padre o una madre sin pareja, con algún hijo menor de 18 años.

- hogar monoparental: hogar formado exclusivamente por un núcleo monoparental, sin otras personas. En este caso los problemas específicos de la monoparentalidad se viven con especial intensidad. La ausencia de personas o familia que puedan compartir la carga pone de manifiesto la desventaja de este tipo de núcleo.
- hogar con núcleo monoparental: hogar en el que existe al menos un núcleo monoparental, junto con otros núcleos y/o personas.

Una denominación alternativa a la de monoparentalidad utilizada especialmente en el ámbito de los Servicios Sociales es la de personas con cargas familiares no compartidas. Tampoco es un concepto preciso ya que hace plantearse qué es una carga no compartida y qué es una carga familiar, a lo que probablemente habría que responder que es todo familiar dependiente, cualquiera que sea edad.

Tras lo expuesto se concluye que el concepto de monoparentalidad es un concepto amplio que incluye una gran variedad de situaciones: madres/ padres solteros, separados/as, viudos/as, así como otras situaciones más o menos temporales de monoparentalidad. Por esto se dice que no es una buena categoría ya que cada grupo tiene su problemática específica. Las separadas y divorciadas con hijos constituyen hoy la forma predominante de monoparentalidad.

Los Censos de Población señalan múltiples carencias y limitaciones para estudiar la monoparentalidad. El principal problema es que el Censo define los núcleos monoparentales incluyendo todos aquellos en los que hay al menos un hijo soltero, lo cual mezcla en una misma categoría familias en las que los hijos son dependientes y familias en las que el dependiente es el padre o madre. Además de hijos que no tienen por qué ser menores de 18 años. Esta consideración es muy importante y hay que tenerla muy presente si se toman los datos para realizar el estudio estadístico del Censo.

Los datos extraídos del estudio de “las familias monoparentales en España” muestran un incremento de las familias monoparentales que se explica por el aumento de las separaciones y divorcios. Un rasgo común a

todos los países de la Unión Europea es la feminización de estas familias, es decir, el cabeza de familia suele ser la mujer. El 85% de los núcleos monoparentales los encabeza una mujer (Fernández Cordón y Tobío Soler, 1999).

En el análisis realizado por J.A. Fernández Cordón y Constanza Tobío Soler (1999) se concluye que en el conjunto de la Unión Europea la tasa de actividad de las mujeres en situación de monoparentalidad es superior a la del conjunto de madres. España es el país europeo donde esta situación es menor -a pesar de que aumenta -, donde la tasa de actividad femenina es menor - aunque aumenta más rápidamente que en Europa- y el país donde las madres solas tienen una mayor orientación a la actividad laboral en comparación con el conjunto de las madres (el 65% de las mujeres en situación de monoparentalidad están en el mercado de trabajo frente al 37% para todas las madres, según la investigación antes citada).

La medida más adecuada de la incidencia de la monoparentalidad viene dada por la proporción que los núcleos monoparentales representan en el total de núcleos con hijo (parejas y monoparentales) que según datos de la citada investigación representan el 14,6% de todos los núcleos de esa categoría, correspondiendo el 12,4% a los núcleos de madre sola. Los núcleos monoparentales en sentido estricto, con algún hijo menor de 18 años, suponen el 8,6% del conjunto de núcleos con al menos un hijo de esa edad, de lo cuales el 7,4% son monoparentales de madre y el 1,4% de padre.

Existen tres tipos o categorías de familias monoparentales que corresponden a trayectorias bien diferenciadas:

- Solteros. La proporción de solteros no llega al 20%,
- Separados. El 52,7% son personas separadas o divorciadas.
- Viudos. El 27,6% viudos y siendo la proporción de mujeres el doble que de hombres.

Más del 40% de los núcleos monoparentales vive en un hogar con otras personas que no forman parte del núcleo, lo que es un indicador de las dificultades que encuentran las personas en situación de monoparentalidad

para constituirse en hogares viables y autónomos. Puede representar esta situación una estrategia para compatibilizar familia y empleo.

En cuanto a la actividad laboral son más activas que las parejas con hijos. Esto obedece a que son cabezas de familia y se encuentran con una mayor necesidad de trabajar, en general.

PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA

Tobío Soler en su artículo “Conciliación o contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras” (2002) trata la problemática de la dificultad de conciliación vida familiar-laboral. En este artículo analiza esta problemática desde la perspectiva de las mujeres en general, pero es importante resaltarlo aquí para tener en cuenta que las mujeres cabezas de familia de núcleos monoparentales se encuentran con una serie de dificultades y obstáculos, pero que en realidad ya por el hecho de ser mujeres parten de la base de una serie de dificultades, a las que se les añaden las específicas por la situación concreta de monoparentalidad.

Esta problemática de la dificultad para combinar los dos ámbitos parte de la escasa presencia de trabajo a tiempo parcial y de la escasa participación de los hombres en el trabajo doméstico así como de recursos insuficientes para el cuidado de los hijos. Se analizan las estrategias que estas mujeres tienen que llevar a cabo para posibilitar dicha conciliación: ayuda de la familia extensa (importante papel de las abuelas), ayuda remunerada, centros escolares, estrategias espaciales y estrategias temporales. Se pueden combinar varias estrategias, sin embargo este estudio, basado en la Encuesta sobre Compatibilización Familia-Empleo 1998, concluye, como cabía esperar, que la estrategia mayoritaria es la de recurrir a la familia extensa, incluso buscando domicilio cerca de esta familia. Es decir, la solución para hacer frente a la contradicción entre trabajo y familia es una solución privada e informal, que queda en el ámbito de la familia.

Las mujeres que encabezan estas familias monomarentales parten ya de la situación de desigualdad por su condición de mujeres, pero además no

tienen pareja que les pueda ayudar a posibilitar esta compatibilización. Ayuda que aprecian en gran medida las mujeres que sí cuentan con ella. Además, estas mujeres con pareja aseguran que cuando los hombres se responsabilicen más de la vida doméstica la situación será mucho más fácil. Pero las mujeres solas no pueden contar con ese apoyo, sea menor o mayor, por lo que el porcentaje de mujeres solas que recurren a su madre como estrategia principal es mucho mayor, bien conviviendo con ellas, bien estableciendo estrategias espaciales, viviendo cerca de ellas.

Mientras que sólo en 14 % de las parejas viven con otras personas, en el caso de las familias monoparentales este porcentaje asciende a un 29%. Además se dan muchas diferencias dentro de las mismas familias monoparentales dependiendo del estado civil. Como ya se ha mencionado se trata de un grupo heterogéneo. Las madres solteras son las que mayor dependen de su familia de origen viviendo en un hogar independiente en tan solo un 27,9% de los casos mientras que viven con sus madres en un 59,7% de los casos. Las divorciadas viven con sus madres en un 26,3% de los casos y las viudas tan sólo en un 10%. Las viudas se considera el grupo más privilegiado de las familias monoparentales porque son aceptadas socialmente teniendo incluso una buena consideración social y están en general en una mejor condición económica (suelen tener pensiones de viudedad). Con lo cual se concluye que las solteras y divorciadas constituyen el grupo que se encuentra con un mayor número de obstáculos.

LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN GALICIA.

En Galicia la monoparentalidad es un fenómeno muy ligado a la historia y forma de vida gallega. Comunidad Autónoma emigrante por excelencia, ha conllevado en numerosos casos a que las mujeres adquiriesen el rol de cabeza de familia mientras sus maridos estaban emigrados. Estas situaciones temporales se prolongaban muchas veces durante años. Otro tipo de monoparentalidad muy ligada a Galicia es la ocasionada por la dedicación de los hombres a ciertas actividades laborales, como los marineros y pescadores que pasan largas temporadas embarcados provocando una situación en su

hogar de monoparentalidad temporal. A este tipo de monoparentalidad se le une la ocasionada por el fallecimiento de la pareja (viudedad). Estas serían las formas tradicionales de monoparentalidad en Galicia, a las que en la actualidad hay que añadir las formas emergentes de monoparentalidad como son las madres solteras y las separadas o divorciadas, que excepcionando el divorcio, ya se daban ciertas situaciones de este tipo pero tenían escasa relevancia social.

A continuación se incluye una tabla con datos relativos al tipo de hogares existentes en Galicia en el año 2001.

TABLA 1

Hogares según la tipología

	Galicia 2001	Galicia 1999	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
Unipersonal	18,43	16,5	19,17	22,50	21,63	14,44
Sin núcleo (más de una persona)	3,43	3	3,56	4,60	3,45	2,78
Pareja con hijos	40,32	39,9	41,20	31,63	35,73	44,73
Pareja sin hijos	13,62	15,1	12,79	13,02	18,35	12,97
Monoparental	7,16	7,5	7,27	7,11	6,32	7,39
Un núcleo y otros	11,34	11,5	10,36	12,65	11,85	11,82
Varios núcleos	5,70	6,5	5,65	8,50	2,66	5,87
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

fuente:IGE. Encuesta de las condiciones de vida de las familias. 2001; 1999.

Analizando globalmente la tabla se resalta que el modelo de hogar preponderante es el de la pareja con hijos, o familia nuclear, siguiendo la tendencia general de España. Se establece como el segundo tipo de hogar predominante el unipersonal con un 18,43%. En cuanto al hogar monoparental, que es el que aquí nos interesa, las diferencias entre las distintas provincias son pequeñas. En Galicia este tipo de hogares constituyen un 7,16% del total de hogares, lo que constituye un porcentaje elevado debido a que las familias monoparentales suelen tener dificultades de acceso a la vivienda y en muchos casos retornan al hogar de sus padres, y en este caso este porcentaje no representa el total de familias monoparentales sino sólo a las que constituyen un hogar independiente. El resto de las familias monoparentales estarían incluidas en los porcentajes de un núcleo y otros y de varios núcleos. Las

investigaciones sobre las familias monoparentales muestran que la mayoría de estas familias viven con sus padres.

Mayoritariamente son mujeres las que encabezan este tipo de hogares. La media gallega es que los hogares monoparentales femeninos constituyen el 81,82 % del total. La gran mayoría de hogares monoparentales lo constituyen personas de edades comprendidas entre 45 y 64 años, que puede ser indicativo de que la mayor parte de este tipo de familias está constituida por separados/as y viudos/as.

El modelo habitual de familia en Galicia, siguiendo la tendencia general del resto de España, es la familia nuclear (pareja con hijos) que en el 2001 constituía un 62,58% del total de núcleos familiares.

En cuanto a los núcleos familiares monoparentales, Galicia también sigue la tendencia del resto del país y es que la monoparentalidad está feminizada. El porcentaje de núcleos monoparentales femeninos es de 9,09% frente al 2,66% de núcleos monoparentales masculinos. La incidencia de la monoparentalidad en Galicia es superior a la media española y en sintonía con Baleares y Ceuta y Melilla.

Otro aspecto fundamental en la vida de las familias es la posibilidad de compaginar la vida familiar con la laboral. En la Encuesta de las condiciones de vida de las familias 2001, se realizó una pregunta a los ocupados en cuanto al grado de conciliación de la vida familiar y laboral. Para la mayoría de la muestra es fácil realizar la conciliación entre estos dos ámbitos. La segunda respuesta en orden de importancia ha sido la que resulta difícil obteniendo un porcentaje medio en Galicia de 30,58%. Conviene tener en cuenta que es una pregunta realizada únicamente a ocupados y que no está dividida por sexo, por lo que los que responden son mayoritariamente varones (hay una mayor proporción de ocupados que de ocupadas). Teniendo en cuenta esto se puede concluir que resulta fácil mayoritariamente esta conciliación porque principalmente son hombres los que contestan, y estos hombres no suelen asumir responsabilidades domésticas ni de cuidado de los hijos. Por eso es muy significativo fijarse en el casi tercio de la población que responde que es difícil llevar a cabo la conciliación laboral/familiar. En la actualidad hay un gran

número de mujeres realizando lo que se ha denominado “doble jornada”: trabajo remunerado y trabajo doméstico sin ayuda.

Por todo lo expuesto se hacen necesarias una serie de políticas sociales que ayuden a paliar esta situación de desigualdad. Estas políticas en Galicia se plasman en dos Planes de actuación: El Plan de Igualdad de Oportunidades y el Plan Integral de Apoyo a la Familia.

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades Gallego incluye por primera vez como área de actuación la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, considerándola de prioritaria intervención. En este Plan se hace referencia a la mujer en general, sin incluir la problemática específica de las familias monoparentales.

En el año 1999 sale a la luz por vez primera una ley cuyo objeto es promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

En el III Plan de Apoyo a la Familia se incluye un programa de apoyo a las familias monoparentales y un servicio de atención a las mujeres solas con cargas familiares no compartidas.

A pesar de este desarrollo normativo, de estas innovaciones y mejoras, en la actualidad aún queda mucho camino por recorrer. Tanto en la bibliografía consultada así como en artículos de prensa, revistas y reflexión propia de los profesionales de Servicios Sociales consultados se concluye que estas políticas sociales son insuficientes todavía y están teniendo poca repercusión para paliar la problemática específica de estas familias, quienes tienen que seguir recurriendo a su familia extensa (así la familia sigue siendo el colchón amortiguador de las problemáticas sociales).

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO MORCILLO, A. (2001) *“Las familias monoparentales en España. ¿Una desviación u otra forma de organización familiar?”*. Tesis doctoral adscrita a la Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. Y TOBÍO SOLER, C. (1999) *“Las familias monoparentales en España”*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

IGLESIAS DE USSEL, J. (1994) *“V Informe Sociológico sobre la situación social en España”*. Cap. 3: La familia. Madrid. Fundación Foessa. Págs. 489-497.

Ley 3/1997, de 9 de Junio, Galega de Familia, Infancia y Adolescencia. DOG nº 118, de 20 de Junio de 1997.

PUY CABETAS, J. (2000) “Fecundidad y actividad femenina en España”. *REIS nº 92*; Octubre-Diciembre 2000. Pág. 141-167.

TOBÍO SOLER, C. (2002) “Conciliación o contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras”. *REIS nº 97*; Enero-Marzo 2002. Pág. 155-186.

XUNTA DE GALICIA (2001) *“I Plan Galego de Inclusión Social 2001-2005”*. Santiago.

XUNTA DE GALICIA (2002) *“III Plan Integral de Apoio á Familia”* Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude. Santiago.

XUNTA DE GALICIA (2002) *“A situación sociolaboral das mulleres galegas”* Santiago.

XUNTA DE GALICIA (2002) *“IV Plan de Igualdade de Oportunidades das mulleres galegas 2002-2005”*. Santiago.

XUNTA DE GALICIA (2002) *“III Plan Integral de Apoio á Familia 2002-2005”*. Santiago.

XUNTA DE GALICIA (1996) *“Situación socioeconómica das mulleres separadas en Galicia”*. Santiago.